


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---

12 OCT 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21 . -389-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERES MUNICIPAL LIBRO "UNA VIDA LLENA DE LAGUNAS".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Wilge Delgado, periodista de nuestra ciudad, que marcó una época del ejercicio de la profesión "caracterizada por la generación territorial de la noticia". Desde 1987 se desempeñó como cronista y movilero de medios locales, contribuyendo a visibilizar las diferentes problemáticas que afectan a los barrios populares de nuestra ciudad. Más de 30 años al servicio de la información, comprometido con la realidad de San Carlos de Bariloche y empeinado en contar "la historia de los que no tenían historia", le generaron la empatía, el reconocimiento y el afecto de los vecinos de nuestra ciudad.

Nació el 15 de mayo 1943, en Oruro, Bolivia y vivió sus primeros años en La Paz. Sin educación formal, su aprendizaje autónomo le permitió leer y escribir con fluidez. En 1957, con solo 14 años, llegó a Buenos Aires, donde comenzó a jugar al Fútbol, pasión que alcanzó a desempeñar profesionalmente hasta el año 1971.

Su carrera periodística comenzó en el Barrio de Almagro, de la Ciudad de Buenos Aires, aunque profesionalmente se desarrolló en nuestra ciudad, lugar de residencia final que eligió para vivir. Se desempeñó profesionalmente en la FM Gente de Radio, 90.3 Mhz, el Diario Bariloche, El Cordillerano y El Cordillerano Radio.

Su trayectoria periodística y sensibilidad social hicieron que, en 2018, fuera distinguido como "Periodista Decano de Bariloche" por el Concejo municipal, un

DCLE

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

reconocimiento institucional a su historia de superación personal y el compromiso para reflejar periódicamente la realidad de los barrios de la ciudad.

En año 2020, en pleno contexto de aislamiento social provocado por el desarrollo de la Pandemia del COVID-19, y ya retirado, publicó digitalmente su primer libro "Una vida llena de lagunas". El mismo fue prologado por el Profesor Ricardo Daniel Fuentes y según el propio autor rescata "aspectos de lo que fueron mi niñez, mi adolescencia, mi juventud y toda la historia que viví a partir de 1987 en San Carlos de Bariloche".

La Legislatura de Río Negro lo declaró de Interés Social, Cultural y Regional el libro, resaltando que "Es importante para que la gente conozca un poco más, porque uno no puede contarle a todos su historia de vida, todo lo que ha pasado o los recuerdos, y quizás leyéndolos, se conozcan mejor".

Convencidos que "Una vida llena de lagunas" constituye parte del acervo documentario de la ciudad es que impulsamos esta Declaración de Interés y solicitamos el acompañamiento del cuerpo.


AUTOR/A: Comisión Legislativa: Concejales Natalia Almonacid y Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Julieta Wallace (FdT), Gerardo Del Río (PUL) y Ariel Cárdenas (BxC).



Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

Firmado digitalmente
por ALMONACID
Natalia Soledad
Fecha: 2021.10.09
11:33:34 -03'00'



DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el libro “Una Vida llena de Lagunas”, historia de vida de Wilge Delgado.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.